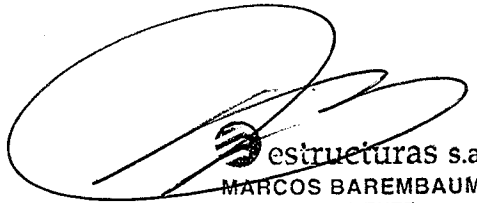
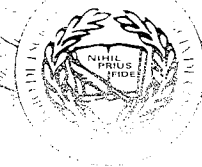


ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina a los 28 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 10:00 hs., en la sede social sita en calle San Alberto 1570, de Barrio San Vicente, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria convocada para las 10:00 hs, los señores accionistas de **ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.Y.F.** (en adelante la Sociedad), respetando los integrantes de la asamblea las normativas fijadas por el COE Córdoba sobre el distanciamiento y utilización de elementos de protección personal. Abierta la sesión, siendo las 8 horas, bajo la presidencia del señor Marcos Barembaum, DNI N° 16.409.070, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes cuatro accionistas que concurren por sí, y la señora Adela Mauri, quien lo hace en nombre y representación de cinco accionistas, según consta en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2, Folio N° 18 y Carta Poder con anexo a la misma, suscripta en legal forma y presentada a la Sociedad. Los accionistas son poseedores de Nueve millones seiscientos mil acciones que representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscripto e integrado, con derecho a nueve millones novecientos setenta mil trescientos ochenta y cuatro votos, según consta en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2, Folio N° 18 y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma el siguiente orden del día: **“1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma; 3) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas por hasta un monto de pesos cincuenta millones (\$50.000.000); 4) Delegación de facultades en el Directorio para la determinación de los términos y condiciones, preparación y firma de la documentación relativa a la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas.”**. Puesto a consideración el **primer punto** del orden del día que expresa: **Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales** se resuelve por unanimidad designar al Contador Marcos Barembaum como Presidente de la Asamblea y al Contador Marcelo Ariel Freiberg como Secretario de la misma. Puesto a consideración el **segundo punto** del orden del día que expresa: **Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma**; se resuelve por unanimidad designar para esta función al señor Daniel Guillermo Marietti y Marcelo Freiberg. Puesto a consideración el **tercer punto** del orden del día que expresa: **Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas por hasta un monto de pesos cincuenta millones (\$50.000.000)**; solicita la palabra el Presidente del directorio, Cr. Marcos Barembaum, quien expresa que ha evaluado la conveniencia de emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen Pyme CNV Garantizadas por un monto máximo de emisión de hasta Pesos cincuenta millones (\$50.000.000). Luego de analizar en profundidad la conveniencia de llevar adelante dicha operación se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PYME CNV Garantizadas por hasta la suma de pesos cincuenta millones. Seguidamente, se pone a consideración el **cuarto punto** del Orden del Día: **Delegación de facultades en el Directorio para la determinación de los términos y condiciones, preparación y firma de la documentación relativa a la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas**. Retoma la palabra el Presidente del Directorio Marcos Barembaum quien mociona a favor de la conveniencia de delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades necesarias para celebrar todos aquellos los actos relacionados con la emisión de las obligaciones negociables, incluyendo sin limitación: (i) determinación todos y cada uno de los términos y condiciones de la emisión, del Prospecto de Emisión y todos los contratos y documentos necesarios para la emisión de las obligaciones negociables, tales como, sin carácter limitativo, la determinación del monto final de emisión, de los colocadores, del tipo de interés y la tasa de interés, precio de emisión, precio de organización y colocación, período de suscripción, monto nominal máximo de emisión, y para que aprueben la versión final del prospecto; (ii) la negociación, aprobación y suscripción de la restante documentación relacionada con la emisión de las obligaciones negociables; (iii) la aprobación y presentación ante la Comisión Nacional de Valores, en su caso, ante el MAE, BYMA y/u otros mercados autorizados donde eventualmente se solicite autorización para el listado y/o la negociación de las Obligaciones Negociables, de las versiones preliminares y finales del Prospecto de emisión, según fuere el caso; (iv) la realización de cuantos más actos fueren necesarios y a los efectos de la aprobación, emisión y colocación de las Obligaciones Negociables. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por la unanimidad de los presentes. No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.




estructuras s.a.
MARCOS BAREMBAUM
PRESIDENTE

A018649946
CE UN 00 SE CU NU N° CU SE

///TIFICO que el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2021. adjunta al presente, la que consta de una foja, es fiel trascripción de su original que obra en Folios N° 180 y 181 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 perteneciente a la firma **"Estructuras S.A.C.I.C.I.Y.F."**, CUIT 30-50448445-5, el que consta de 200 folios útiles y ha sido sellado y rubricado por el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, 18/02/1980.- Hay dos firmas ilegibles y dos sellos que dicen: Dr. C.E. STODART CESAR-JUEZ DE 1ra. INST Y 1ra NOM. CIVIL Y COMERCIAL – PARMENIA DELIA MENDEZ-SECRETARIA; y que la firma, pertenece al señor Marcos BAREMBAUM, DNI 16.409.070, a quien procedí a identificar en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; en su carácter de Presidente de la firma **"Estructuras S.A.C.I.C.I.Y.F."** CUIT 30-50448445-5, con domicilio legal en calle San Alberto 1750, de esta ciudad de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 394- F° 1491- T.6- 22- 05-1970, N° 255- F° 869- T.4- Año 1975, N° 378- F° 1514- T. 7- Año 1985, N° 999- F° 4170- T. 17- Año 1993, y al N° de Matrícula 652 A 5, Folios 36 al 39 del 13-07-2006, en Matrícula 652 A7. Folios 43 al 47 del 11-05-2007, en Matrícula 652 A 9, del 06-03-2009 ; en MATRÍCULA 652-A F° 56 al 59 con fecha 10/05/2010, Matrícula 652- A 11 Folios 60 a 62 con fecha 22/02/2011, y su última inscripción bajo la Matrícula N° 652 A 12 Folios 63 al 68, Año 2013, de fecha 02-12-2013, personería que acredita con Estatutos Sociales, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2012 en Matrícula N° 652 A 12 Folios 63 al 68, Año 2013. de fecha 02-12-2013, y su última inscripción bajo Matrícula N° 652 A14 de fecha 17/10/2015, documentación que tuve a la vista, y de donde surgen las facultades suficientes para realizar el presente acto, firmando por ante mí, de todo lo que doy fé.- Corresponde a Acta 28- Folio RA000163276- L.54.- En la ciudad de Córdoba, Republica Argentina, a los once días del mes de enero del año dos mil veintidós.- Se certifica en Hoja de Actuación Notarial N° A018649946.-